



**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIMÉ ISAZA CADAVID

**RESOLUCION No.** 201805000920  
20/12/2018 15:57:11  
DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES  
RESOLUCION



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

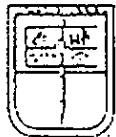
**EL RECTOR,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 201707004863 del 28 de diciembre de 2017 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2018.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Mediante Acuerdo No. 16 del 06 de septiembre de 2018, se faculta al señor Rector, para realizar traslados presupuestales correspondientes al agregado de inversión financiados con recursos diferentes a transferencias de capital Departamental, durante la vigencia 2018.
4. Según comunicación 201801008899 del 20/12/2018, el Director de Programas y Proyectos especiales solicita incorporar al presupuesto de la vigencia recursos provenientes del contrato 4600009162 celebrado entre el Departamento de Antioquia-Secretaría de Hacienda y el Politécnico JIC por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M.L (120.000.000), de los cuales la partida a adicionar corresponde a costos directos del convenio por un monto de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L (96.000.000)**.
5. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 en cuanto a la aprobación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
6. El Rector de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro 2306210100440001 Administración de Convenios, mediante comunicación del 20 de diciembre de 2018.
7. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L (96.000.000)**.





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIMÉ ISAZA CADAVID

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L (96.000.000)**, en el siguiente rubro y cantidad:


Código	Concepto	Acreditar
2306210100440056	Contrato 9161 Dpto Ant.-Sria Hacienda	\$96.000.000
TOTAL		\$96.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L (96.000.000)**, en el siguiente rubro y cantidad:

Código	Concepto	Contracrédito
2306210100440001	Administración de convenios	\$96.000.000
TOTAL		\$ 96.000.000

**ARTÍCULO TERCERO:** Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
LIBARDO ÁLVAREZ LÓPERA  
Rector

Proyectó: Claudia M. Chaverra  
Revisó: Oficina Jurídica. *el*

